

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACION

Corresponde Expediente N° 01501-0037862-5 caratulado: LO VUOLO LUCIA - REF: S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES A PARTIR DEL 09/06/06 POR EL TERMINO DE 1 AÑO.-

La Subdirectora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio a la señora Lucia Vuolo, para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución N° 000176 de fecha 04 de abril de 2007, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y otorgar Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes, a partir del 09 de setiembre de 2006 y por el término de un (1) año, en favor de la señora LUCIA LO VUOLO (Clase 1949 - M.I. N° 6.030.331 - C.U.I.L. N° 27-06030331-8), personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial del Menor, la Mujer y la Familia de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y la Familia, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia; en el marco de lo establecido por el Artículo 53º inciso a) del Decreto-Acuerdo N° 1919/89 -Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal de la Administración Pública Provincial-.

Fdo. Dr. Juan Carlos Forconi. Ex Secretario de Estado de Promoción Comunitaria. Provincia de Santa Fe.

S/C 1222 Abr. 22

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACION

Corresponde Expediente N° 01501-0043752-6 caratulado: UNIDAD EVALUADORA DE PROYECTO SOCIALES - REF: S/SUBSIDIO \$ 81.600,00 PARA SER DESTINADO A DIVERSOS EMPRENDIMIENTOS.-

La Subdirectora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio a los señores Miguel Foigelman, Mónica Guadalupe Avalos, María del Carmen Pepe y Carlos Rodrigo Arregui, para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución N° 001286 de fecha 10 de diciembre de 2007 de la ex Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:-

ARTÍCULO 1º: Celebrar convenio con diversos beneficiarios de la ciudad de Santa Fe

-Departamento La Capital- los que se detallan en la Planilla Anexa "A" que parte de la presente resolución por los importe que se mencionan en la misma, de acuerdo al modelo que se aprueba por Decreto N° 2607/07; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección General de Administración -Departamento Tesorería- a efectuar la liquidación y pago de la suma citada precedentemente, a través de cheque.

Planilla Anexa "A"

RESPONSABLES	NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	MONTO	DESTINO
Miguel Foigelman -M.I. Nº 7.676.358- y Mónica Guadalupe Avalos -M.I. Nº 27.063.321-	Reciclado de PET	\$ 16.651,00	Equipamiento
María del Carmen Pepe - M.I. Nº 14.538.231- y Carlos Rodrigo Arregui - M.I.Nº 29.848.849-	Despensa Pepe	\$ 4.934,00	Equipamiento

Fdo. Dr. Juan Carlos Forconi. Ex Secretario de Estado de Promoción Comunitaria. Provincia de Santa Fe.

S/C 1223 Abr. 22

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACION

Corresponde Expediente Nº 00101-0089131-0 caratulado: GARCIA ALICIA BEATRIZ - REF: SOLICITA SU INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL.-----

La Subdirectora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio a la señora Alicia Beatriz García, para su conocimiento y demás fines, que en el expediente de referencia, se ha dispuesto lo siguiente:

SANTA FE, 09 de Marzo de 2007.----- Atento al Dictamen de fecha 08 de noviembre de 2006 del Abogado de la Subsecretaría para Personas con Discapacidad, notifíquese a la señora ALICIA BEATRIZ GARCÍA (M.I. Nº 6.196.249) con respecto a su solicitud de ingreso a la Administración Pública Provincial en el marco de la preferencia establecida en el Artículo 8 de la Ley Provincial 9325, que no se hace lugar al mismo procediéndose al archivo de los actuados, ya que al tener la interesada cincuenta y siete (57) años, no reúne el requisito indispensable de tener entre veintiún (21) y cincuenta (50) años de edad para el ingreso a la Administración Pública Provincial, expresado en el Artículo 10, inciso d) de la Ley 8525 "Estatuto General de la Administración Pública".- Fdo. Dr. Juan Carlos Forconi. Ex Secretario de Estado de Promoción Comunitaria. Provincia de Santa Fe.

S/C 1225 Abr. 22

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Corresponde Expediente N° 01501-0043873-2 caratulado: PULVIRENTI GERMAN - REF: ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE PERSONAL DE PTA. PTE.

La Subdirectora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio al señor Germán Carlos Manuel Pulvirenti, para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución N° 000030 de fecha 4 de febrero de 2008, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

ARTICULO 1. - Reconocer y aceptar -a partir del 18 de diciembre de 2007- la renuncia al cargo presentada por el señor Germán Carlos Manuel Pulvirenti (Clase 1972 - M.I. N° 22.377.297), personal de Planta Permanente de la ex Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria con funciones en la Coordinación de Servicios Alimentarios, Categoría 03 del Agrupamiento Profesional del Escalafón en vigencia.

Fdo. Dr. Pablo G. Farias. Ministro de Desarrollo Social. Provincia de Santa Fe.

S/C 1224 Abr. 22

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI dentro de los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGT c/SCOPONI NORBERTO HUGO (CUIT N° 20143282881) s/EJEC. FISCAL Expte N° 26064 (Ley 11.683 Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede, hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (CUIT 20-16191315-6), venderá en pública subasta el jueves 29 de mayo de 2008 a las 15:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: El lote A del plano 133.037/92, situado en esta ciudad, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Corrientes N° 1370 de Rosario, entre las de 3 de Febrero y 9 de Julio, a los 63,26 m. de la esquina de calle 3 de Febrero hacia el Sur y a los 34,60 m. de la esquina de calle 9 de Julio hacia el Norte. Mide 8,60 m. de frente al Este con igual contrafrente al Oeste, por 27,34 m. en sus lados Norte y Sud. Encierra la siguiente superficie: 235.12 m2. y linda al Este con calle Corrientes, al Oeste con Héctor Oscar Sandiano y Rogelio Eugenio Sandiano, al Norte con Consorcio de Propietarios, Propiedad Horizontal y al Sur con María Antonieta Crocco de Chiossone. Este terreno se encuentra afectado por la nueva línea municipal de calle Corrientes, recedida hacia el Oeste en 0.875 m. respecto a la antigua línea municipal de la misma calle. Dominio inscripto a T° 648 F° 257 N° 205444 del Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al T° 115 E F° 3711 N° 344126 de fecha 26/05/06 por \$ 6.014,65 embargo por el ejecuta. Hipoteca: al T° 476 A F° 338 N° 361899 de fecha 19/07/00 por u\$s 165.000.- Cesionario Nuevo Banco Bisel S.A. Inhibiciones: al T° 121 C F° 909 N°

409282 de fecha 05/12/02 sin monto, Scoponi, Norberto Hugo, s/concurso preventivo. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 69.358,79 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferente, la subasta se declarará desierta adjudicándose al último, y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP, Santa Fe 1261 piso 2° of 202, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta de conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7° del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs. los días 27 y 28 de mayo de 2008. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, lunes 7 de abril de 2008. - Fernando Quaranta. Agente Fiscal.

S/C 29895 Abr. 22 Abr. 23

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP - DGI dentro de los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/GIGLI, EMILIO ADOLFO (cuit nº 20060587532) s/ Ejec. Fiscal, Expte. Nº 19125 (Ley 11.683 Modif Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2F de Rosario a cargo de La Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede, hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves 22 de mayo de 2008 a las 15:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno situada en el Distrito Arroyo Seco, antes posta de San Martín, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Angel R. Nosedá en febrero de 1954, archivado en el Departamento topográfico bajo el nº 3600, se individualiza con la letra E y mide 119m 87 cm en el lado Nord-Oeste; 750 m 83 cm en su lado Nord-Este normal al anterior, 119 m 87 cm en su lado Sud-Este formando con la anterior un ángulo interno de 89° 59' y 750 m 80 cm en su lado Sud-Oeste formando con la anterior ángulo externo de 89° 59' y con la línea primeramente descripta con la que cierra la figura un ángulo recto, contando con una superficie de 9 hectáreas y lindando: por el Nord-Oeste camino en medio con Petrona Caro, según título y mensura con sucesores de Caro, por el Nord-Este según título con Ana Garaghan y según mensura en parte con José Elisei y en parte con Sandino Juale; por el Sud-Este con Musello según mensura y por el Sud-Oeste con lote D del expresado plano. Dominio inscripto a Tº 406B Fº 452 Nº 139694 del Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al Tº 116 E. Fº 380 Nº 309906 de fecha 06/02/07 por \$ 5.665,54. Fisco Nacional c/Gigli Emilio Adolfo s/Ej. Fiscal, al Tº 115E Fº 348 Nº 309777 de fecha 06/02/06 por \$ 9.100 Bco. Credicoop CL c/Gigli Emilio

Adolfo s/Juicio Ejecutivo, al Tº 113E Fº 3585 Nº 340727 de fecha 23/04/04 por \$ 20.638,32 embargo por el que se ejecuta, al Tº 112E Fº 6485 Nº 376615 de fecha 28/08/03 por \$ 13.000. León Gustavo c/Gigli Emilio s/Demanda ejec. Hipotecas: no se registran. Inhibiciones: al Tº 118I Fº 6867 Nº 366760 de fecha 03/08/06 por \$ 274.366.12.- Nuevo Banco Bisel c/Frattore Arnaldo y otros s/demanda ejec. al Tº 119I Fº 4863 Nº 3482294 de fecha 04/06/07 por \$ 13.505.94.- OSPRERA c/Gigli Emilio Adolfo s/ Ej. Fiscal. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 141.750.- y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Italia 3246, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., los días 20 y 21 de mayo de 2008. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, lunes, 07 de abril de 2008. Silvia Ainsa, Agente Fiscal.

S/C 29890 Ab. 22 Ab. 23
